

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 037/24

**N°: 080**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024**

**Extracto:**

**BLOQUE SOMOS FUEGUINOS PROYECTO DE RESOLUCION  
RECONOCIENDO A LA SEÑORA MABELLE MOTTET COMO  
"PIONERA ANTARTICA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL  
FUEGO".**

Entró en la Sesión de: 25/03/24

---

---

Girado a la Comisión N°: P/R

---

---

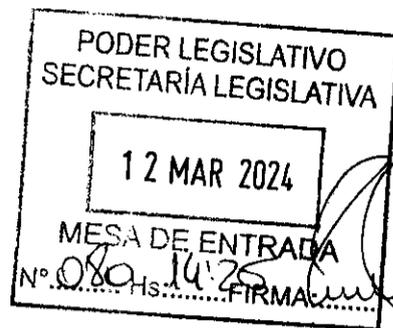
Orden del día N°: 10

---

---



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO



## FUNDAMENTO

# 120 AÑOS DE PRESENCIA Y TRABAJO ANTÁRTICO ARGENTINO. HOMENAJE A LAS PIONERAS FUEGUINAS ANTÁRTICAS

Señora Presidente:

El en el marco del 120º Aniversario del Izamiento del Pabellón Nacional en la Antártida; el presente Proyecto de Resolución, tiene como propósito brindar el reconocimiento que se merecen aquellas mujeres argentinas en especial fueguinas, que fueron pioneras de los planes poblacionales llevados a cabo por nuestro país en el continente antártico.

La Expedición Científica del Geólogo sueco Otto Nordenskjöld, transportado en el buque Antartic junto a otros seis (6) científicos y, habiéndose incorporado a ella el Alferez de la Armada Argentina José María Sobral, zarpan del puerto de Buenos Aires en Diciembre de 1901 rumbo a la Antártida. Lo que constituyó el inicio a la actividad antártica Argentina permanente desde antes de 1904, de la mano de la ciencia.

En consecuencia de las obligadas internadas de Sobral (1902-1903), el rescate heroico efectuado por la Corbeta Uruguay -al comando del Teniente Julián Irizar-, quién los regresó sanos y salvos en diciembre de 1903, al puerto de la Capital Argentina a orillas del Río de la Plata.

A partir de allí comenzó en nuestro país una etapa trascendental que le fuera reconocida en el contexto internacional, en la seguridad náutica y las responsabilidades SAR (Búsqueda y Rescate).

Este acontecimiento motivó al presidente Julio Argentino Roca, a establecerse en las Islas Orcadas del Sur, iniciándose así su ocupación permanente a partir del 22 de febrero de 1904, y con ello el inicio de la acción soberana Argentina en el continente blanco (Institucional, científica, logística, etc.).

Jorge Mottet, un oficial del ejército y explorador antártico, y su compañera de vida, Mabelle. Mottet fue parte de la Primera Expedición Científica Argentina a la Antártida Continental en 1951, un hito crucial en la estrategia de Argentina en el Continente Blanco.

Cuando la expedición se vio amenazada por la falta de transporte, Mottet y Mabelle buscaron ayuda en empresas privadas de navegación. Finalmente, fueron los doctores Carlos y Jorge Pérez Companc, de la *Compañía Naviera Pérez Companc* quienes ofrecieron llevar a la expedición sin costo alguno, reconociendo el valor patriótico y el sacrificio de la misión.

Mabelle jugó un papel crucial en este logro, conocido como el "Milagro de Santa Micaela". Pero su contribución no se detuvo ahí. Mabelle, consciente de su derecho a ser una Exploradora Polar y una Pionera Antártica, decidió abrir el camino para las mujeres en la salvaguarda de la Soberanía Nacional en la Antártida. Con el apoyo de Mottet y el General Hernán Pujato, presidente del Instituto Antártico Argentino, Mabelle propuso la creación del "Caserío San Lorenzo", un asentamiento poblacional permanente de familias argentinas en la Antártida. Aunque el proyecto



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

fue frustrado por la Revolución Libertadora en 1955, Mabelle Mottet es recordada como la primera argentina con vocación antártica dispuesta a dejar las comodidades de la vida ciudadana para abrir el camino de la mujer en la Antártida. Su coraje, esfuerzo y abnegación son un testimonio de su compromiso con la causa.

En 1978, el sueño de Mabelle se hizo realidad cuando el gobierno argentino estableció el "Fortín Sargento Cabral" en la Base Esperanza, en la Antártida continental. Este lugar se convirtió en el hogar de las primeras familias argentinas con domicilio real en el continente, y las mujeres y niños argentinos comenzaron a sostener el accionar antártico nacional a la par del hombre y de manera clara, contundente e igualitaria. Las mujeres en la Base Esperanza no eran simplemente las esposas o las amas de casa, sino que cada una de ellas cumplía un rol profesional en la faz institucional de la base.

Además, las mujeres argentinas dieron un paso más audaz aún, parir niños argentinos en el continente antártico. Ellas fueron las que permitieron ser el primer país en el mundo en tener ciudadanos nativos en el continente blanco. A esas heroínas las siguieron luego científicas, logísticas, docentes, locutoras, médicas y muchísimas mujeres más que se han ido integrando muy activamente al accionar antártico argentino, inclusive hemos tenido ya, mujeres responsables de la conducción de Bases Antárticas.

Destacar a Mabelle y otras mujeres valientes como figuras clave en la expedición antártica de Argentina y su contribución a la presencia y el reconocimiento de las mujeres en la exploración antártica. Su historia es un ejemplo de valentía y determinación de cara a los desafíos, y su legado continúa inspirando a las generaciones futuras.

Aquellas mujeres fundadoras del "Fortín Sargento Cabral" en 1978 fueron: **Adelaida Costa de Carro; Zulma Gloria Kiriazi de Galceran; Delia Rosa Bustamante de Britos; Julia Beatriz Susana Buonamio de Sugliano; Estela Zulema Conti de Garrastazu; Olga Beatriz López Galeazzi; Juana Pabla Benitez de Delgado, Adela Amalia Acevedo de Salazar.**

Las valientes mujeres argentinas que dieron a luz a los nativos Antárticos Argentinos y Fueguinos son: **María Silvia Morello de Palma** - 7 de enero del 1978, **Juana Pabla Benítez de Delgado** - 27 de mayo de 1978, **Rosario Cuccaro de De Carli** - 21 de septiembre del 1979, **Odila Hernández de Sosa** - 11 de octubre de 1979, **Silvia De Luca de Arnuil** - 14 de enero de 1980, **Teresita Solis de Valladares** - 24 de enero de 1980, **María Rosa Dominguez de Posse** - 4 de febrero de 1980 y **María Andrea Brath de Cosenza** - 3 de mayo de 1983.

Los primeros niños fueguinos nacidos en Antártida fueron: el 7 de enero del 1978, **EMILIO MARCOS PALMA** (DNI: 26185401); el 27 de mayo de 1978, **MARISA DE LAS NIEVES DELGADO** (DNI: 26185402); el 21 de septiembre de 1979, **RUBEN EDUARDO DE CARLI** (DNI: 28.185.786); el 11 de octubre de 1979, **FRANCISCO JAVIER SOSA** (DNI 28.015.787); el 14 de enero de 1980, **SILVIA ANALÍA ARNOUIL** (DNI 28.015.788); el 24 de enero de 1980, **JOSE MANUEL VALLADARES SOLIS**, (DNI 28.015.789); el 4 de febrero de 1980, **LUCAS DANIEL POSSE** (DNI 28.015.790) y el 3 de mayo de 1983, **MARIA LUZ COSENZA** (DNI 28.015.791), todos nacidos en el **Fortín Sargento Cabral, Base Antártica Esperanza.**



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

Por lo expuesto y, en reconocimiento del accionar patriótico de las mujeres mencionadas ut supra sugiero que, la Legislatura de la Provincia en su carácter de representante del pueblo fueguino, reconozca a través de un homenaje a la Mujer como sostén de los derechos soberanos en la Antártida.

Resaltar la valentía, esfuerzo y actitud que Mabelle Mottet demostró a través de la historia, colaborando con la obtención de los medios para concretar la Primer Expedición Científica Argentina a la Antártida Continental, y gestando el Primer Proyecto Poblacional Antártico de nuestro país concebido con el "Caserío San Lorenzo" en Cabo Primavera, de la Península Antártica "Tierra de San Martín".

Por ello, solicito a mis pares acompañen este proyecto de Resolución, para que en el 120° Aniversario de la Permanencia y Trabajo de la República Argentina en Antártida y en el marco de la conmemoración del día Internacional de la Mujer se realice el "**Homenaje a las Mujeres Argentinas**" -sinónimo de familia- que forjaron junto a nuestros hombres y niños, el camino de la Soberanía Nacional en los más gélidos territorios de la patria.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER** como *"Pionera Antártica, de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur"*, a la señora **MABELLE MOTTET**, promotora del Primer Proyecto Poblacional Argentino en el territorio antártico llamado "Caserío San Lorenzo" (1954-Cabo Primavera).

**ARTÍCULO 2°.- OTORGAR** Medalla y Diploma de Honor con el texto *"Pionera Antártica, de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur"* a las mujeres integrantes de la Primera Dotación de Familias del "Fortín Sargento Cabral", en Base Antártica Esperanza, en el año 1978, señoras: **ADELAIDA COSTA DE CARRO; ZULMA GLORIA KIRIAZI DE GALCERAN; DELIA ROSA BUSTAMANTE DE BRITOS; JULIA BEATRIZ SUSANA BUONAMIO DE SUGLIANO; ESTELA ZULEMA CONTI DE GARRASTAZUL; OLGA BEATRIZ LÓPEZ GALEAZZI; JUANA PABLA BENITEZ DE DELGADO, ADELA AMALIA ACEVEDO DE SALAZAR.**

**ARTÍCULO 3°.- OTORGAR** Medalla y Diploma de Honor con el texto: *"Pionera Antártica, de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur"* a las madres de los ocho (8) niños/as argentinos/as nacidos en el territorio antártico, entre los años 1978 y 1983, Señoras: **MARÍA SILVIA MORELLO DE PALMA, JUANA PABLA BENITEZ DE DELGADO, ROSARIO CUCCARO DE CARLI, ODILA HERNÁNDEZ DE SOSA, SILVIA DE LUCA DE ARNUIL, TERESITA SOLIS DE VALLADARES, MARÍA ROSA DOMINGUEZ DE POSSE y MARÍA ANDREA BRATH DE COSENZA**, que en medio de circunstancias extremas, demostraron con valor, sacrificio y sentido de deber patriótico inquebrantable al decidir continuar con su embarazo, dar a luz y criar a sus hijos/as en el inhóspito entorno de la Antártida.

**ARTÍCULO 4°.- DISEÑAR** los Diplomas correspondientes a los citados en los Artículos precedentes. Los mismos tendrán como leyenda principal: *"La Legislatura de la Provincia Declara Pionera Antártica, de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur"*, por su Valeroso y Abnegado desempeño en salvaguarda de la Soberanía Antártica Nacional y Provincial".

**ARTÍCULO 5°.- CREAR** una Comisión integrada por los señores Legisladores/as; para organizar la ceremonia formal de entrega de los diplomas referidos ut supra, la que se realizará en un acto formal en fecha y hora que establezca el Parlamento Provincial.

**ARTÍCULO 6°.- IMPUTAR** el costo para el cumplimiento de la presente a las partidas correspondientes.

**ARTÍCULO 7°.- REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE y, ARCHÍVESE.**

**DOS SANTOS GISELA**  
LEGISLADORA PROVINCIAL  
TIERRA DEL FUEGO A.I.S.